

Unidad de Administración y Finanzas  
Ciudad de México, a 23 de febrero de 2024

## CARTA ACEPTACIÓN

**AURORA OLIN GODOY**  
**REPRESENTANTE LEGAL DE**  
**EDITORIAL PROSPERIDAD, S.A. DE C.V.**  
**P R E S E N T E**



recibi 23/02/2024  
C. Aurora Olin Godoy

Por este medio le comunico que su cotización presentada a este Instituto ha sido aceptada por la Dirección de Concertación, Difusión y Asuntos Internacionales, toda vez que cumple con los requisitos y condiciones solicitados, por lo que el H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INEA en la Sesión Extraordinaria 03/2024, dictaminó favorablemente la procedencia de la excepción a la licitación a través de adjudicación directa por encontrarse en los supuestos de los artículos 22 fracción II, 26 fracción III, 40 párrafo tercero, 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 71 y 72 fracción II de su Reglamento, por lo que la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, procederá a realizar los trámites para la elaboración del Instrumento Jurídico correspondiente, relacionado con la contratación para la difusión de los servicios que ofrece el INEA a través de la Campaña **"LA EDUCACIÓN TRANSFORMA VERSIÓN: LA EDUCACIÓN TRANSFORMA I"**, la vigencia del Instrumento Jurídico será a partir de su firma y hasta el 29 de febrero de 2024, la vigencia del servicio será del 23 al 29 de febrero de 2024, por un importe de 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M. N.) cantidad que incluye el I.V.A.

Así mismo, deberá entregar en el Departamento de Adquisiciones del INEA, ubicado en la calle Francisco Márquez número 160, primer piso, colonia Condesa, código postal 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, dentro de los 3 días hábiles posteriores a la presente notificación de la adjudicación, en un horario de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00, la siguiente documentación:

- Acta constitutiva, original y copia para cotejo.
- Poder notarial del representante legal, original y copia para cotejo.
- Copia del R.F.C., que incluya domicilio fiscal expedida por el S.A.T.
- Copia de constancia de situación fiscal\*.
- Copia del comprobante de domicilio fiscal, no mayor a tres meses.
- Copia de la identificación oficial del representante legal vigente.
- Copia del Estado de Cuenta actualizado, que contenga clave Interbancaria.
- Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (32-D)\*.
- Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social\*.
- Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones y Amortizaciones Patronales Frente al INFONAVIT\*.

Dentro de los cinco días posteriores a la notificación de la adjudicación, se deberá de proporcionar acuse del alta del catálogo de beneficiarios entregado al Departamento de Tesorería del INEA.

**NOTA:** Los documentos señalados con (\*) deben entregarse actualizados a la fecha de la notificación de la adjudicación, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR (IMSS), y resolución RCA-5789-01/17 (INFONAVIT).

